

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17803 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 352/12 habiéndose dictado en fecha 15 de mayo 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Covalblock, S.L. con CIF B-97103964 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Julio César Giner Gómez, con domicilio profesional en calle San Vicente, 2-8, Valencia, teléfono 963923907, y correo electrónico juliocesar@villena-abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120036653-1